

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	722661
Materia :	SENAME,RESPOINDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CIP CRC DE CORONEL)
Folio :	44534.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	439
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	44534.19
ID	22661
FECHA	12 FEB 2020

ORD. Nº 0439

ANT.: ORD. Nº 50, de fecha 06 de enero del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Coronel, correspondiente al segundo semestre de 2019.

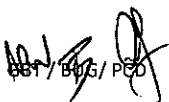
SANTIAGO, 11 FEB 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Coronel correspondiente al segundo semestre del año 2019.


SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA NACIONAL
SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


EST/BOG/PCD

DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN BIOBIO
SEGUNDO SEMESTRE 2019**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE CORONEL:**

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- 1. Pese al bajo número de adolescentes, se informa que en un período hubo bandas al interior del centro, lo que fue abordado mediante la instauración de conversatorios o parlamentos, en que participan los jóvenes y los profesionales.**

El centro de acuerdo a su Manual de Convivencia que, en su apartado X, contempla la generación de parlamentos educativos, negociación y mediación como medio válido para la resolución de conflicto al interior del centro, tanto preventivos como ante conflictos críticos. Esta definición ha permitido tener una participación activa tanto de los jóvenes, educadores, coordinadores, equipo psicosocial y jefaturas además de contar con la participación de la Defensoría penal Pública, disminuyendo de esta forma los conflictos existentes y de arrastre del medio libre al centro entre los jóvenes.

Durante el 2020, se cuenta con la metodología de desarrollo de los mismos, calendarización anual de parlamentos educativos y responsables de su implementación todo lo anterior liderado por la Jefatura Técnica del centro.

- 2. En la visita anterior se recomendó elaborar un protocolo para trabajar con población transgénero/transexual. A respecto, mediante ordinario N° 1738 de 23.08.2019, Sename respondió que el CIP CRC de Coronel se encuentra gestionando un protocolo, el que quedaría socializado para su implementación durante el segundo semestre. Al respecto, la comisión consultó sobre su implementación, sin embargo, no se entregó el protocolo.**

Es importante precisar que frente a ingresos al Centro de jóvenes transgéneros/ transexual, considerando el principio de no discriminación dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño, estos serán asignados a la casa del género con el que se identifican socialmente, posterior al análisis técnico del equipo de intervención, siendo además tratados por su nombre social. Lo anterior, según lo dispuesto en los lineamientos técnicos vigentes en el área. Se espera contar durante el año 2020, con un protocolo del Centro en la materia.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- 1. Dado el número de funcionarios ausentes, licencia médica, cuestiones gremiales y otros, se dificulta la conformación de los turnos y aumenta el pago de horas extras. Se aprecia una inadecuada coordinación entre el Centro y el Destacamento de Gendarmería, lo que hace que estos últimos ingresen en muchas oportunidades que no les corresponde.**

En el CIP CRC, frente a ausencias por distintas causales como licencias médicas, y Fueros Gremiales se genera de acuerdo a lo establecido los refuerzos necesarios para garantizar el buen funcionamiento del centro. En el caso de licencias médicas prolongadas sobre 30 días, se realiza solicitud de reemplazo de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Servicio. En cuanto a los ingresos de Gendarmería al interior del centro estos se efectúan de conformidad al Reglamento de la Ley N° 20.084, esto es, artículo 142 y 144, y de conformidad a la Resolución Exenta N° 312 que regula el procedimiento de manejo de conflictos críticos al interior de estos sistemas tanto en su fase preventiva como de intervención de esta forma SENAME se ajusta a la Ley y Reglamento y a la normativa administrativa impartida sobre el particular.

- 2. Se reitera la recomendación de jornadas de autocuidado entre los funcionarios, especialmente a los de trato directo; también la de capacitación por expertos en el manejo de eventos críticos y de jóvenes con características de los que hay en el centro, con una buena combinación de teoría y práctica.**

El centro está trabajando en la realización de un protocolo de Autocuidado el que se implementara durante el año 2020. Durante el año 2019 se han generado jornadas de Autocuidado con el acompañamiento de la Mutual, durante el primer semestre desarrollando actividades para los distintos estamentos, realizando en promedio de 4 Jornadas por Unidad de trabajo. Durante el año 2019 se han realizado Capacitaciones internas, externas y además del Plan Anual de Capacitación del Servicio. Funcionarios/as del centro emplazado en la comuna de Coronel, en 2019, han recibido capacitaciones en las siguientes temáticas: "intervención en crisis y liderazgo", "competencias en gestión directiva" "Autocuidado y Cuidado de Equipos" y "prevención y abordaje del riesgo suicida y situaciones críticas".

A nivel local están las capacitaciones por parte de organismo que intervienen en nuestro Centro, esto es CRESEB Biobío Dispositivo de Drogas de nuestro Centro, Capacitaciones dictadas por funcionarios CESFAM Lagunilla en temas asociados a salud mental y otros y Capacitación del SERNAMEG de la región del Biobío. Las capacitaciones han estado definidas para los funcionarios de Trato Directo, Equipo Técnico y Administrativo.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- 1. Se recomienda levantar los muros externos del centro, con el objetivo de evitar el ingreso de droga a través de "aéreos".**

El Centro realizó una reunión con Municipio y organizaciones sociales del sector con fecha 14 de junio de 2019 para evaluar posibles acciones que tiendan a disminuir los posibles ingresos de drogas.

Dentro de los acuerdos contraídos, se estableció, por una parte, realizar trabajo conjunto con la comunidad aledaña para dar a conocer el trabajo del centro a vecinos; en lo que respecta a Municipio, considerando que este no cuenta con recursos para invertir, se acordó el apoyo por parte de la Secretaría Comunal de Planificación para efectuar evaluación y diseño, en base a materialidad que pudiera comprarse vía recursos propios del centro e instalar con apoyo de la entidad municipal. Esta reunión se efectuó durante la segunda semana de agosto del año 2019.

- 2. Es necesario adoptar todas las medidas administrativas para lograr la realización de un proyecto en trámite para la anhelada modernización del Centro.**

A través, del proyecto "Conservación Centro Privativo de Libertad de Coronel", con cargo al FNDR, certificado No. 4914/06 por m\$ 1.092.630. permitirá mejorar la habitabilidad en infraestructura y condiciones para su funcionamiento, sin embargo, debido a la falta de oferentes a los distintos llamados a licitaciones, estas se han declarado desiertas, efectuándose diversas gestiones entre el Sename Regional y MOP con el propósito de concretar su ejecución en el más breve plazo.

Durante el año 2019 se encuentra en ejecución el Proyecto de Mejoramiento del Centro, que mejorará la segregación de casas, habilitación de una nueva Central de Alimentación acorde a lo solicitado por la Seremi de Salud, y la instalación de una nueva Red Seca, se proyecta que finalicen las obras de inversión en el centro en el mes de febrero del año 2020.

- 3. Mejorar el espacio de separación**

Es importante precisar, que el centro a través de sus encargados de mantención, realiza las mantenciones al espacio habilitado de separación, mejorando las condiciones de habitabilidad y seguridad de dicha Unidad.

- 4. Habilitar un espacio adecuado para jóvenes que se encuentran en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, toda vez que hoy día solo se utiliza anexo de**

enfermería, el cual carece de todas las condiciones para una adecuada permanencia.

Durante este año se está implementando el Proyecto de Mejoramiento del Centro que busca optimizar los espacios del centro, que permitirá durante el año 2020, realizar los cambios de sistema entre CIP – CRC, mejorando el proceso de segregación por perfil criminológico y destinando el espacio de anexo de enfermería para otros dispositivos.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1. Se recomienda mantener en constante revisión el sistema de red húmeda, procurando su funcionamiento en óptimas condiciones.**

Se acoge recomendación, se evaluará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Servicio la factibilidad de efectuar Proyecto de Revisión y Mantenimiento de la actual Red Húmeda del centro.

- 2. Procurar el adecuado desarrollo del proceso de reparación de la red seca, de forma tal que ésta funcione en óptimas condiciones.**

Se encuentra en ejecución el Proyecto de Instalación de una nueva Red Seca. Este proyecto debiera finalizar durante el mes de febrero de 2020.

- 3. Se recomienda levantar los muros externos del centro, con el objetivo de dificultar el ingreso de droga a través de "aéreos"**

Tal como se informó en reporte del Primer Semestre 2019, se estableció un compromiso de trabajo con Municipio local para abordar esta necesidad a través del diseño y construcción de muro perimetral, así como alzamiento de muros internos.

Posterior a esta instancia, el centro realizó reunión de coordinación el 14 de agosto de 2019 con la Secretaria Comunal de Planificación, donde se establecieron compromisos respecto a:

- **Realizar diseño de muro perimetral del centro:** Se realizó visita técnica por parte de municipio y posteriores mediciones para levantar diseño de muro exterior, en estructura metálica de 4 metros en el borde del anillo de seguridad y dos metros para el cierre aledaño a área administrativa, estacionamientos y calle.
- **Alzamiento muros del anillo de seguridad:** Para reforzar altura del cierre, se solicitó a Secplan diseño muro tipo reja, para lo cual se realizó mediciones

respectivas a fin de calcular materialidad para que luego sea este trabajo ejecutado con apoyo del municipio.

Las diligencias de este proceso se vieron afectadas por las movilizaciones de fin de año del sector público, que derivaron en un funcionamiento intermitente de los equipos municipales, no obstante, el Centro ha reanudado las gestiones para que el diseño de muro perimetral se encuentre a disposición al mes de marzo del año 2020.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- 1. Habilitar un espacio adecuado para jóvenes que se encuentran en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, toda vez que hoy día solo se utiliza anexo de enfermería, el cual carece de todas las condiciones para una adecuada permanencia.**

En el centro CIP CRC de Coronel se han implementado acciones para favorecer la no utilización de espacios de seguridad como el anexo de enfermería favoreciendo la intervención y mediación entre los jóvenes para favorecer la utilización de ese espacio el menor tiempo posible. De todas formas, una vez finalizado el proyecto de mejoramiento de espacios del sistema CRC, se espera realizar un cambio de sistemas CIP / CRC que permitirá generar una segregación de acuerdo a perfil criminógeno.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- 1. Mejorar protocolos de derivación con respecto a salud mental, principalmente con las urgencias en este ámbito, solicitando que puedan ser derivados directamente a Hospital Regional Guillermo Grant Benavente, en la comuna de Concepción, sin necesidad de gestionar la orden que emite el doctor del Hospital de Coronel.**

En relación a la observación y atendiendo la necesidad del centro, se han establecido coordinaciones entre Direcciones Regionales de SENAME y el Director del Servicio de Salud Concepción, a fin de abordar los nudos críticos que se presentan en la articulación con la red de la unidad de Psiquiatría, de manera directa y sin derivación desde Hospital de Coronel.

Se evaluaron los alcances del convenio entre Sename y Servicio de Salud Concepción respecto al funcionamiento de la Unidad de Corta Estadía, considerando a la base el Protocolo de ingreso de los usuarios a esta unidad UHCIP, el cual no permite ingresos con informes de Médico Psiquiatra de otro dispositivo u otra red de salud pública de manera directa. Se espera durante

el año 2020, continuar con la revisión del convenio de UHCIP y revisar el procedimiento de ingreso a fin de tener la posibilidad de que la UHCIP acoga las derivaciones de evaluación psiquiátrica de otros profesionales en la materia, sin tener como requisito que sea solo las derivaciones por Hospital de Coronel.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

- 1. Se mantienen 2 recomendaciones del informe anterior: Fortalecer la rutina oferta al interior del centro, especialmente después de las 18.00 horas, pues según lo informado en entrevista a partir de ese horario se producen incidentes entre los jóvenes o conflictos críticos y fortalecer la oferta en materia de capacitaciones conducentes a certificación.**

Con el objetivo de fortalecer la rutina posterior a la 18.00 hrs, durante el 2019 se efectuó levantamiento de necesidades de los jóvenes, implementándose talleres de repostería y barbería dentro de los horarios de 18:00 a 22:00, siendo ambos talleres altamente valorados por los jóvenes. En razón de esto y dada la necesidad de ampliar oferta desde el mes de diciembre 2019 se mantiene monitor deportivo hasta las 20:30 horas y fines de semana, fortaleciendo la oferta y la utilización de espacios.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

- 1. Episodio de intoxicación alimentaria que afectó al centro;**

Durante el mes de julio de 2019, el Centro de Coronel elabora Protocolo de Ingreso de Alimentos, el cual se encuentra operativo y no se han presentado nuevos episodios de intoxicación alimentaria. Complementando lo anterior, se espera que, en febrero del año 2020, se recepcionen las obras del Proyecto de Mejoramiento de la Central de Alimentación del Centro, que cumplirá con lo requerido por normativa del Servicio de Salud.

- 2. El centro cuenta con media jornada de nutricionista, requiriéndose de jornada completa. Considerando los episodios de intoxicación alimentaria vividos por los jóvenes (2 en 1 año), se requiere procurar el adecuado manejo y funcionamiento del sector donde se manipulan los alimentos. Por las mismas razones señaladas anteriormente, se estima estrictamente necesario contratar a nutricionista por jornada completa.**

El Centro de Coronel dispone de una dotación designada a la Central de Alimentación acorde al estándar de dotación país de los centros privativos de libertad. Con la incorporación de nutricionista, el proyecto de mejoramiento de



la Central de Alimentación, el Protocolo de ingreso de Alimentos elaborado por el Centro se espera que el funcionamiento sea óptimo. De todas formas, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria del Servicio, se evaluará durante el año 2020, la extensión de jornada de la profesional nutricionista de 22 a 44 hrs.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. Falta de continuidad del tratamiento cuando jóvenes vuelven al medio libre, por cuanto regresan al medio en el que se contaminan nuevamente, perdiéndose.

Es importante precisar que las derivaciones de jóvenes atendidos por el dispositivo de drogas PAI privativo Creser Biobío y las derivaciones al PAI de medio libre es de responsabilidad de dichos dispositivos dependientes del SENDA, de todas formas, el equipo técnico del centro durante el mes de marzo del año 2020, agendará reunión con el PAI privativo a fin revisar los flujos de derivación asistida que establecen con los dispositivos del medio libre a fin de favorecer la continuidad del tratamiento que los jóvenes requieran.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. El centro no cuenta con espacio destinado a visitas y se utiliza el gimnasio, el que, por su propia naturaleza, no reúne las condiciones necesarias para una visita.

El centro de Coronel no dispone de otro espacio que reúna las condiciones de seguridad necesaria para las visitas de familiares, sin embargo, el espacio utilizado para las visitas es habilitado los días de visita con el mobiliario necesario, además cuenta con dispositivo de tecno vigilancia que favorece la seguridad tanto de los jóvenes como de sus familiares. Se destaca que el Centro cuenta con actividades dirigidas para los niños y niñas a fin de hacer más agradable la permanencia de éstos en visita.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Durante el año 2019 se amplió la planta de coordinadores (2 nocturnos, 3 diurnos) favoreciendo la supervisión y acompañamiento de los jóvenes en cada uno de sus sistemas.

El centro se encuentra en gestión de vacante de Gestor de Redes, cargo que viene a fortalecer del área socioeducativa del centro, generando un

soporte para la gestión de la Malla Educativa del centro (que articula la rutina y oferta programática).

III. AVANCES:

- Durante el mes de octubre de 2019 se dio inicio a las obras del Proyecto de Mejoramiento de centro, en busca de la división de patio donde se encuentra actualmente sistema CRC lo cual favorecerá el traslado de jóvenes del sistema CIP (cambio de sistema), garantizando una mejor segregación a nivel de vulnerabilidad criminológica, como a su vez la segregación de casas designada a mujeres que quedará aislada de la población masculina CIP.
- El centro durante el año 2019 y 2020 ha generado distintas acciones a favor de la apertura del centro a la comunidad contando hoy con distintas asociaciones civiles, académicas y cristianas que desarrollan actividades a los jóvenes, en distintas áreas de su formación y/o servicio. En este sentido, se está propiciando que esta oferta externa pueda ser estable y sistemática, favoreciendo la diversidad, pertinencia y constancia de la misma.
- A través de gestiones con Gobierno comunal se ha realizado gestiones para generar proyecto de cierre perimetral que permita prevenir de mejor forma el ingreso de aéreos al centro, además hemos tenido apoyo en acciones preventivas de desmalezamiento del Centro lo que permite mejorar visibilidad para el Sistema de Tecnovigilancia y tener condiciones óptimas frente a posibles incendios de pastizales.
- En el mismo punto, el centro ha fortalecido sus coordinaciones preventivas con las redes policiales locales y Gendarmería de manera de alertar oportunamente los riesgos de ingreso de drogas y/o elementos prohibidos vía lanzamiento.
- Se ha optimizado el registro y seguimiento de Ficha Única de Seguimiento de casos, el cual fue instruido como nuevo procedimiento a través de circular 06 durante el segundo semestre del 2019. Este procedimiento optimiza el sistema de registro de la misma a través de Senainfo y además permite un seguimiento centralizado y ordenado por centro y por historial de cada joven.
- Se ha fortalecido la rutina del centro, incorporando y estructurando la rutina nocturna del centro.
- Respecto a los recursos para el abordaje de situaciones de emergencia y riesgo de salud de jóvenes, el centro a contar de agosto de 2019 cuenta con nuevo vehículo de emergencia, modernizado y adaptado a los estándares



de seguridad y especialización, contando este con implementos como camilla incorporada y cámaras de video en su interior.

- El CIP CRC Coronel ha realizado esfuerzos por multiplicar oportunidades de capacitación, generando mayores y mejores oportunidades que permitan equilibrar la oferta de capacitación tanto para CIP como para CRC en cuanto a cobertura, pero por otra parte complementar los recursos otorgados por el servicio, realizando gestiones para desarrollar a través de aportes de privados para Capacitación, logrando incorporar dos cursos por esta vía, en el último trimestre del 2019.